ACTA N°213: En la ciudad de Puerto Madryn, a los treinta y un días del mes de marzo de 2021, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Leandro Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne e Hipólito Giménez. Con la presencia de la Dra. Adriana Ayala. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

Asistencia de letrados al Consultorio Jurídico Gratuito. Toma la palabra 1) la Dra. Ayala, Coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito del CPAPM, para transmitir la situación que está aconteciendo en el Consultorio debido a la inasistencia e incumplimiento de los colegas a la carga pública que les corresponde, llegando al extremo de tener que asistir ella a cubrir la atención del mismo. Algunos colegas, manifiestan la imposibilidad de asistir personalmente por razones de edad y por ser personas de riesgo por la pandemia que estamos transitando, con lo cual, la interlocutora plantea la posibilidad de eximir a los matriculados mayores de 60 años de asistir de forma presencial, pero solicitándoles que estén a disposición telefónicamente o de forma remota para atención en el caso de ser necesario. Los presentes concuerdan con la propuesta, ya que se cuenta con todo lo necesario para facilitarles el acceso mediante medios telemáticos (computadora, internet y cuenta de zoom del Colegio). Asimismo, el Dr. Fassio propone aumentar la cantidad de colegas por turno, de dos profesionales a tres, con la finalidad de asegurar que al menos se cuente con la cobertura de uno de ellos en el día de atención del mismo, y notificar el turno por todos los medios de comunicación disponibles para asegurar que reciban la citación con tiempo. Vuelve a tomar la palabra la Dra. Ayala consultando que pasa con aquellos colegas que, a pesar de estas nuevas opciones que se les ofrece para que cumplan con la asistencia, no lo hacen y si es posible derivarlo al Tribunal de Disciplina o que circunstancias tienen que darse para poder derivarlo. El Dr. Fassio manifiesta que se podría convocar al Tribunal de Disciplina del CPAPM a la próxima reunión para plantearles esta situación. Los presentes están de acuerdo. Refiere el Dr. Fassio que, en resumen, se resuelve 1°) Excluir del deber de concurrir personalmente al Consultorio Jurídico Gratuito a los colegas mayores de 60 años y/o aquellos que por razones de trabajo o viaje no pueden asistir y facilitarles el acceso mediante medios telemáticos 2°) notificar insistentemente los turnos asignados por todos los medios de comunicación disponibles; 3°) designar tres letrados por turno; 4°) citar al Tribunal de Disciplina para la próxima reunión de Directorio. Siendo las 12.25 horas se retira la Dra. Ayala.

- 2) Obra de ampliación. Asistencia del arquitecto. Siendo las 12.30 horas ingresa el arquitecto Diego Lorea. Da comienzo al tratamiento de este tema la Dra. Grandmontagne consultando al arquitecto en que condiciones quedó la obra ya realizada y si es posible continuar con la misma, ya que tienen intenciones de afrontar la construcción del frente de la misma, según planos aprobados. Toma la palabra el señor Lorea expresando que la obra tiene los planos aprobados, pero no el Conforme de Obra, ya que se haría cuando se finalice todo lo competente en los planos. Respecto a la nueva etapa de construcción que quieren iniciar, él calcula que hoy tendría un costo aproximado de \$4.000.000, materiales y mano de obra, y que la construcción llevaría varios meses, dado que se inicia en una época del año complicada en cuanto a clima, escasez de materiales y una pandemia que puede paralizar todo en cualquier momento. Igualmente, señala que lo más recomendable es iniciar en época de feria, pues se generaría mucha suciedad y el frente va a estar bloqueado de materiales y gente trabajando. La Dra. Bocco interviene mencionando que el Colegio no esta en condiciones de afrontar ese gasto antes de junio de este año, que es cuando se finaliza el mandato de la actual Comisión Directiva, por lo tanto, por ahora, sólo se podría solicitar el computo de materiales que se necesitarían para esta etapa y así poder pedir presupuesto de los mismos y dejar comprado lo que se pueda antes de la finalización del mandato. Asimismo, consulta si puede revisar el tema de la etapabilidad de la obra, para ver si es posible avanzar con algo, por más mínimo que sea. El arquitecto Lorea se compromete a estudiarlo y pasará el computo de materiales solicitado. El Dr. Fassio le agradece la presencia al señor Lorea y siendo las 12.55 horas se retira de la reunión.
- 3) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Daniela LEÓN. Pedido de rehabilitación de matrícula del Dr. Juan KISSNER. Pedido de suspensión del Dr. Miguel ANTIN. En primer término, es puesto a

consideración del Directorio el pedido de matriculación de la Dra. Daniela LEÓN, surgiendo del control de la documentación presentada el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N° 11 por la presentante, por lo tanto, es aceptada por unanimidad la solicitud de inscripción; siendo incluida en el acto de juramento del día 29 de abril. En segundo término, el señor presidente presenta el pedido del Dr. Juan Alfredo KISSNER, quien solicita el levantamiento de suspensión de su matrícula, con motivo de cesar la causal de la misma por la cancelación de la totalidad de la deuda; se concede el pedido por unanimidad. En último término, se toma conocimiento del pedido de suspensión del Dr. Miguel Agustín Antín, quién solicita la misma por el periodo de un año con motivo de estar dedicado a su tarea legislativa como Diputado Provincial, se aprueba la suspensión por acuerdo de todos los presentes.

- 4) Actualización cuota de colegiación. La Dra. Bocco da inicio al tratamiento de este tema refiriendo que había quedado pendiente para esta reunión de Directorio definir el aumento de la cuota de colegiación correspondiente al último aumento del JUS que se aplicó en el mes de octubre de 2020 mediante Resolución Administrativa General N°7259/2020 del Superior Tribunal de Justicia. El Dr. Fassio manifiesta que se podría esperar el próximo aumento para actualizar una única vez la cuota. La Dra. Bocco disiente, pues considera que, si se suman dos aumentos, el incremento de la cuota va a ser muy fuerte. La Dra. Grandmontagne coincide. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve aplicar el aumento pendiente de la última actualización del JUS a partir de la cuota de mayo 2021.
- 5) Nota Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina- AMPA. Los presentes toman conocimiento de la nota enviada por la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina- AMPA, en la cual solicitan que el señor presidente del CPAPM enmiende el error cometido en la nota emitida a los matriculados/as de este Colegio el día 19/02/2021, en la cual se señala la posible modificación del artículo 17 de la Ley XIII, proponiendo una denominación que no conlleve la distinción de género expresada en la denominación actual, haciendo mención a que tal iniciativa habría sido presentada por la Asociación "AMJA" a nivel nacional, cuando en realidad ha sido iniciativa de la Asociación "AMPA". El señor presidente manifiesta que

están disgustadas con él particularmente por el error cometido y porque no ha enviado una nueva nota a los matriculados corrigiendo el mismo, a pesar de ya haber asumido su falta, otorgarle sus disculpas y rectificarse en dos oportunidades de forma verbal. Él ya les informó que no va a enviar un nuevo comunicado a los matriculados y que cuando se realice la presentación a Legislatura se colocará correctamente. Consulta a los restantes miembros del Directorio si les parece propicio contestarles la nota, y todos coinciden que no corresponde, que no les parece relevante, por lo que se resuelve dejar el tema hasta acá y no responder la nota.

- 6) Notificación Tribunal de Disciplina- CPAPM. Se deja constancia de la notificación remitida por el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn de la resolución recaída en el Sumario N° 11/2020 caratulado "FASSIO, SERGIO LEANDRO (CPAPM) s/DCIA. DR. SAAVEDRA, MARTIN", debiendo agregar copia de la resolución al legajo del Profesional.
- 7) Nota Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn. En este punto el señor presidente pasa a dar lectura a la nota enviada por la señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de nuestra ciudad, Dra. María Laura Eroles: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular del Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad, a efectos de hacer saber que se encuentra vigente la Resolución de Superintendencia Administrativa N°9471/20 SL. del Superior Tribunal de Justicia, que impone la atención de profesionales y auxiliares de justicia, únicamente mediante el sistema de turnos web, como también la celebración de la totalidad de las audiencias mediante la modalidad virtual o remota, ello a fin de velar por el estricto cumplimiento de los protocolos dispuestos para evitar o disminuir el riesgo de contagio COVID-19.

En cumplimiento de la misma, no se admitirá la atención de profesionales que no cuenten con turno previo, como tampoco la presencia de testigos o las partes en las dependencias de este tribunal.

Solicito que, por su intermedio, ponga en conocimiento de los asociados lo expresado anteriormente.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración, recordándole que tanto la suscripta como todo el plantel del Juzgado, se encuentran inmersos en el compromiso de continuar brindando un adecuado servicio de justicia,

con el debido resguardo de nuestra salud, de las de los profesionales y del

público en general". El señor presidente menciona que algunos matriculados

del Colegio le han transmitido reclamos por la mala atención en este Juzgado

respecto a estas situaciones, por lo tanto, les solicitará a los colegas que

realicen la presentación de queja formal en nuestra Institución para poder

responder la nota y solicitar una reunión con la señora Jueza para dialogar y

esclarecer este tema.

8) Presupuesto vidrio biblioteca. La señora tesorera del CPAPM presenta

el presupuesto para el cambio del vidrio trizado de la biblioteca del primer piso

presentado por el Sr. Lucas Villafañe. El mismo tiene un valor de \$47500 final,

con colocación incluida. El seguro del Colegio cubre hasta \$20000, con lo cual

restaría abonar solo la diferencia de \$27500. Se aprueba por unanimidad el

presupuesto.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente

reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMÉNEZ